



RESOLUCION R-Nº 0430-2020

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 28 MAY 2020

Expte. Nº 123/19

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas correspondiente a gastos por Misiones Oficiales realizadas por la Vicerrectora de esta Universidad y el reintegro de fondos a favor del C.P.N./Lic. Fernando ECHAZÚ RUSSO Auditor Interno Titular, por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 01/100 ( \$ 4.488,01); y

CONSIDERANDO:

QUE dichos gastos se realizaron durante el período 2019 y estan relacionados con pasajes aéreos, movilidad, alimentos, entre otros con motivo de asistencia a reuniones oficiales y tramitaciones con autoridades nacionales efectuadas por la Sra. Vicerrectora y reintegro de gastos efectuados en el mismo concepto al C.P.N./Lic. Fernando Ricardo ECHAZU RUSSO, Auditor Interno Titular de esta Universidad.

QUE se adjuntan los correspondientes comprobantes de gastos realizados y debidamente conformados en fs. 12, de 23 a 26, de 35 a 41.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 2961/2019 (fs. 14) por la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO ( \$ 12.248,00), OPAC Nº 4077/2019 (fs. 43) de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 01/100 ( \$ 4.488,01) y OPAC Nº 4078/2019 (fs. 44) por el importe de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA ( \$ 10.730,00), solicitando la emisión de la respectiva resolución aprobatoria de los gastos descriptos.

QUE los pagos y reintegro se realizaron a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

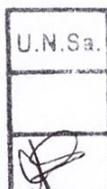
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 01/100 ( \$ 27.466,01) por el cumplimiento de Misiones Oficiales de la Sra. Vicerrectora en la Ciudad de Buenos Aires y el reintegro de fondos a favor del C.P.N./Lic. Fernando Ricardo ECHAZÚ RUSSO, Auditor Interno Titular de esta Universidad, durante el año 2019.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizado el reintegro de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 01/100 ( \$ 4.488,01) al C.P.N./Lic. ECHAZÚ RUSSO, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2019:

- OPAC Nº 2961/19: A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 12.248,00
- OPAC Nº 4077/19: A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 605,00  
A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.5.9.0000.1.21.3.4 \$ 858,01  
A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.7.0000.1.21.3.4 \$ 3.025,00
- OPAC Nº 4078/19: A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 10.730,00

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta